

**COMISIÓN INVESTIGADORA DESTINADA A ANALIZAR, ESTUDIAR E  
INVESTIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA PREOCUPANTE GESTIÓN  
ECONÓMICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEOS, ENAP, Y,  
EVENTUALMENTE, LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN  
VERIFICARSE**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 14, DE LA 357ª LEGISLATURA CELEBRADA EL  
JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2009, DE 11.05 A 11.37 HORAS.**

---

**SUMARIO:**

.- Se debate acerca del procedimiento a seguir, previo a la elaboración del informe final.

Se inicia la sesión a las 11.02 horas.

**I PRESIDENCIA:** Preside la sesión el Diputado señor **José Miguel Ortiz Novoa**.

Actúa como Abogado Secretario de la Comisión don Roberto Fuentes Innocenti y como abogado Ayudante don Álvaro Halabi Diuana.

**II ACTAS:** El acta de la sesión N° 13 (fracasada) se pone a disposición de los señores Diputados.

El acta de la sesión N° 12 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

**III ASISTENCIA:**

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión:

Aedo don René;  
Bertolino, don Mario;  
Dittborn, don Julio;  
García-Hidobro, don Alejandro;  
Goic, doña Carolina;  
Jaramillo, don Enrique;  
Ortiz, don José Miguel;  
Schilling, don Marcelo, y  
Ulloa, don Jorge.

**IV CUENTA:** Se dio cuenta de los siguientes documentos:

.- Oficios del Gerente General de ENAP:

1.- Informa que han decidido dejar sin efecto la solicitud de reserva respecto del Informe de Gestión Ambiental de ENAP.

2.- Adjunta respuesta a oficios reiterados N°s. 28, 29 y 30.

3.- Se refiere a la implementación del Fondo de Estabilización del Petróleo.

.-Oficios del Ministro de Minería, por intermedio de los cuales remite Plan estratégico de negocios 2007-2011, de marzo 2007; Plan estratégico de negocios 2007 de 2011, Primer Informe de seguimiento de abril de

2008. Currículum Vitae de Paula Hidalgo M., Informe sobre beneficios de la integración vertical de la industria del Petróleo, y por último, Programa de auditoría interna 2008, Consolidado ENAP y Filiales.

#### **V ORDEN DEL DÍA:**

El Diputado Bertolino suscribirá un informe único, siempre que se deje constancia en él que faltó las transcripciones íntegras de las actas de sesión de Directorio de ENAP.

\*\*\*\*\*

#### **ACUERDOS**

Oficiar a don Rodrigo Azócar, Gerente General de ENAP: para que remita copia íntegra de los libros donde aparecen las actas de sesión de Directorio y de Comité, que fueron requeridas en su oportunidad y de las cuales se envió un extracto, en especial donde consten las actas números 997, 980 y 981;

Los libros deberán ser recibidos en la Secretaría de la Comisión a la más tardar el martes 18 de agosto de 2009, para efectos de ser consultados por los miembros de esta Comisión. Verificado lo anterior, el Presidente de la Comisión citará a sesión especial el lunes 31 de agosto de 2009, en Santiago, en horario alternativo, de 16:00 a 18:00 horas, sólo para efectos de proceder a la votación de las consideraciones y conclusiones que se presenten.

Asimismo, informar, caso a caso, la remuneración y viático de los trabajadores que integran el denominado "rol privado".

\*\*\*\*\*

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados y que se anexa al final de la presente Acta, que se tiene como parte integrante de la misma.

\*\*\*\*\*

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 11.37 horas.

**JOSÉ MIGUEL ORTIZ NOVOA**  
Presidente de la Comisión

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR  
GESTIÓN ECONÓMICA DE ENAP.**

Sesión 14<sup>a</sup>, celebrada en jueves 13 de agosto de 2009,  
de 11.04 a 11.36 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor José Miguel Ortiz.

Asisten la diputada señora Carolina Goic y los diputados señores René Aedo, Mario Bertolino, Julio Dittborn, Alejandro García-Huidobro, Enrique Jaramillo, Marcelo Schilling y Jorge Ulloa.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor ORTIZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**El acta de la sesión 12<sup>a</sup>  
se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.**

**El acta de la sesión 13<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras  
diputadas y de los señores diputados.**

**El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.**

***-El señor FUENTES (Secretario) da lectura a la Cuenta.***

**El señor ORTIZ (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el  
diputado Alejandro García-Huidobro.**

**El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, estuve  
revisando la información reservada que envió Enap, y en ella sólo vienen  
extractos de algunas actas.**

**Lo que solicitó esta Comisión fue las actas de directorio,  
entendiendo éstas no como un extracto de ellas, ni menos algunas de las  
mismas.**

**Solicité al Secretario si se podía reiterar en forma verbal la  
solicitud que hizo la Comisión en las sesiones primera o segunda, porque es**

complicado estar haciendo un informe mientras no tengamos toda la información disponible.

En segundo lugar, me gustaría consultar respecto del procedimiento cuando se entrega información relevante en carácter de reservada. ¿Cómo podemos llevar o sacar esa información al informe definitivo? Lo planteo porque a veces resulta complejo hacerlo, y antes de comenzar a trabajar en un informe definitivo, primero debemos analizar la información que hemos solicitado.

Por lo tanto, solicito a usted y al señor Secretario que nos orienten respecto de cómo podemos llegar a conclusiones o a resultados de una investigación, con información que se entrega en carácter de reservado, y que es difícil de incluir en las conclusiones de un informe final de la Comisión.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario.

El señor FUENTES (Secretario).- Señor diputado, respecto de los antecedentes reservados, se toma conocimiento de todos los antecedentes, como usted lo hizo en el despacho del Secretario de la Comisión, y posteriormente, luego del procesamiento que usted hace, da cuenta de ello en el informe definitivo, es decir, en las consideraciones y conclusiones que ustedes someten a consideración y votación de la Comisión.

No es que el antecedente sea reservado *ad aeternum*, sino que es reservado respecto de la forma de tomar conocimiento de los antecedentes vertidos en los documentos que se acompañan.

El señor ORTIZ (Presidente).- Quiero agregar algo más.

En una de las respuestas a los oficios enviados, se planteó que algunas cosas reservadas se establecieron como tales, porque son importantes desde el punto de vista de posibles negocios de Enap, y su relación con posibles socios o con la competencia.

En segundo lugar, uno de los temas reservados correspondía al estudio del medio ambiente. A ese documento se le levantó la reserva y se le entregó al diputado Alejandro García-Huidobro.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, quiero que se me informe oficialmente si fue contestado un oficio que solicité, para poder revisarlo.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Julio Dittborn.

**El señor DITTBORN.- Señor Presidente, no me parece razonable que si esta Comisión ha pedido las actas de los directorios, se nos entreguen en forma parcial, salvo que exista una buena razón para ello; sin embargo, este ni siquiera es el caso, porque la única razón sería la reserva de su información.**

**En ese sentido, me doy cuenta de algo que no sabía, que la reserva es una cuestión meramente formal, porque se refiere a la forma cómo accede a la información un diputado. Por tanto, me parece una reserva muy precaria, si pudiera definirla de alguna forma, porque si yo quiero poner toda la información que me entregó en reserva, puedo adjuntarla al informe íntegramente, ya que el Secretario nos ha dicho que la reserva sólo se refiere a la forma como el diputado accede a la información.**

**No sabía que eso era así. No sé si esta forma de entender la reserva es producto de la nueva Ley de Transparencia, o ha sido algo histórico.**

**El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario.**

**El señor FUENTES (Secretario).- Señor Presidente, la persona que proporciona el antecedente en carácter de reservado está sujeto a la decisión que sobre esa reserva da la Comisión. El ente investigador es quien decide la calidad –en definitiva- del carácter de reservado o no del documento, y no puede ser de otra manera.**

**Si fuera de otra forma, no se podría investigar, y simplemente enviarían todo en carácter de reservado.**

**El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Julio Dittborn.**

**El señor DITTBORN.- Señor Presidente, quiero insistir en la necesidad de contar con todas las actas de directorio.**

**El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Bertolino.**

**El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, tuve la oportunidad de hacer una revisión, y me llama la atención que en ninguna parte figuren algunas aseveraciones que hizo el señor Razmilic, como, por ejemplo, cuando todo había funcionado relativamente bien hasta que el señor Fernández fue gerente; que nunca se informó al directorio sobre la negociación colectiva que se hacía en distintas subsidiarias; que la casa matriz perdió el control de las sociedades anónimas que se iban formando; que Sipetrol siempre actuó en**

forma independiente; y que el sistema no funcionaba, tanto el control como la toma de decisiones.

¿Por qué digo esto? Porque en este caso es muy importante dejar claro que Enap ha actuado en una forma inorgánica, desde mi punto de vista, que es lo que entendí cuando el señor Razmilic informó.

Por lo tanto, creo que este informe debe llevar esa apreciación, dicha por uno de los directores, porque eso nos lleva incluso a proponer alguna modificación en el gobierno corporativo de Enap.

Por otra parte, creo que tampoco se hace mención al cumplimiento en las contrataciones de los perfiles exigibles a las personas en ciertos cargos, por cuanto eran decisiones única y exclusivamente del directorio, y no hay una forma establecida para poder contratar.

Es cierto que al presidente o al director ejecutivo se les dan facultades para llenar cargos; sin embargo, debería haber una forma clara en que esos cargos se llenaren, porque de hecho, cuando llega el señor Azócar, a todos o a una gran mayoría de gerentes de área, se les pidió la renuncia.

Entiendo que en las empresas generalmente se trabaja en equipo, pero si eran personas tan calificadas y que accedían a sueldos tan significativos dentro del mercado, o equivalentes al mercado laboral privado, la verdad es que no era como para deshacerse de ellos.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, considero que esas serían las dos cosas que faltarían en el informe.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario.

El señor FUENTES (Secretario).- Señor Presidente, respecto del tema del rol privado, estamos viendo si efectivamente está respondido o no.

El señor ORTIZ (Presidente).- El diputado Mario Bertolino plantea que se agregue a las conclusiones lo textual del ex director de Enap.

El señor BERTOLINO.- O lo que podamos consensuar de lo que él dijo.

El señor FUENTES (Secretario).- En la sesión pasada se iba a decidir si iba a ser un texto único de consideraciones y conclusiones por parte de todos los miembros de la Comisión, o bien dos posiciones, que quizá puedan ser hasta contrapuestas. Por lo tanto, eso es precisamente lo que se debe concordar.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro García-Huidobro.

**El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¿Llegaron todas las solicitudes de oficio?**

**El señor FUENTES (Secretario).- Llegaron todas las reiteraciones de oficios que la Comisión hizo.**

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, me preocupa que se estén mandando extractos o fotocopias de las actas.

El señor FUENTES (Secretario).- El estimar suficiente la respuesta frente a la solicitud depende cada miembro de la Comisión. La Secretaría recibe la respuesta, pero no tiene la atribución para calificar si es suficiente o no. El señor diputado tendría que revisar los antecedentes y determinar si son suficientes.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Mi consulta es si las actas vienen en la forma que la Comisión las solicitó.

El señor FUENTES (Secretario).- Las actas están extractadas. No se envió el texto completo.

El señor DITTBORN.- No se cumplió el requerimiento de la Comisión.

El señor FUENTES (Secretario).- Exactamente.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señores diputados, una de las respuestas del señor Rodrigo Azocar fue que se enviaron los extractos, porque algunas actas tenían que ver con negociaciones de ENAP, por lo cual debían consultar a sus posibles socios. Lo recuerdo muy bien, porque está por escrito y lo expuso el directorio completo cuando concurrió a la Comisión.

En la sesión del 30 de julio de 2009 se acordó terminar con todas las audiencias. Se invitó a todos quienes lo solicitaron.

El primer martes de agosto el señor Secretario entregó un preinforme a los señores diputados de todo lo tratado en la Comisión.

El jueves 6 de agosto fracasó la sesión por falta de quórum. Llegó el diputado Alejandro García-Huidobro y quien habla, y varios señores diputados se excusaron. En esa sesión se suponía que cada uno ya habría conocido el preinforme preparado por Secretaría, oportunidad en que se iba a decidir si habría un informe único o dos informes. El plazo de la Comisión vence el 18 de agosto, es decir, en cinco días más.

Propongo a la Comisión celebrar una sesión extraordinaria el próximo martes 18 en la mañana en paralelo con la Sala, lo que nos daría tiempo para decidir si hay uno o dos informes. Para esto yo daría la unanimidad, por cuanto los acuerdos fueron unánimes. Y como los acuerdos se cambian por unanimidad, yo estoy disponible para ello; creo que todos lo estamos para buscar una salida. Otra opción sería votar hoy.

Sobre la proposición planteada, tiene la palabra el diputado Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, si se agrega en el informe que la Comisión considera que las actas no se enviaron como correspondía, sino que se enviaron extractos, lo que impidió conocer en profundidad la información, no tendría ningún inconveniente en aprobar un solo informe.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, como hoy ha llegado información que se solicitó desde el

primer día, propongo pedir quince días más de prórroga, a fin de evacuar un informe unánime. Sería demasiado prematuro analizar información que recién llega hoy. Incluso, todavía no se tiene la información de si todos los oficios solicitados están a disposición de la Comisión.

Por lo tanto, en aras de buscar un acuerdo unánime, propongo que solicitemos a la Sala una prórroga de quince días.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Julio Dittborn.

El señor DITTBORN.- Señor Presidente, si como Comisión aceptamos que una empresa del Estado no responda a nuestro requerimiento, a lo más básico, como es el contenido íntegro y total de las actas de directorio, la capacidad fiscalizadora de la Corporación quedará tremendamente disminuida. Si el argumento es no entregar las actas de directorio en forma completa porque hay negocios, no vale la pena seguir pensando que tenemos alguna capacidad de fiscalizar. Creo que debemos pedir a un tercero, que tenga la confianza tanto de la empresa como de la Comisión, que realmente certifique si lo que dice la empresa es efectivo. Se nos dice que no se han podido entregar las partes que se han sacado de las actas porque contienen materias de negocios.

Como se acaba de crear el Consejo de la Transparencia, elemento nuevo de nuestra institucionalidad que considero muy valioso, sugiero que se pida a este organismo que solicite las actas íntegras a la empresa y que defina si efectivamente hay materias de negocio que no es conveniente que sean públicas. El acta de directorio es lo más importante en cualquier proceso de fiscalización; es el corazón de la fiscalización. Sin embargo, la empresa nos manda una parte y nos dice que la otra parte no se puede enviar por

problemas de negocios. ¿Y nosotros simplemente tenemos que aceptar eso como efectivo? ¿No podemos solicitar algún peritaje? Reitero mi proposición de pedir al Consejo de la Transparencia que examine si las materias que no se entregaron eran materias sensibles, como afirma la empresa.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.- Señor Presidente, por la forma como se han dado las cosas en la Comisión, lo más adecuado sería evacuar en forma unánime un solo informe.

Lo que motivó la necesidad de la constitución de la Comisión, como es la pérdida de alrededor de mil millones de dólares, está casi invariablemente explicado, por todos los invitados, en el cuadro internacional que se generó y en las condiciones estructurales del mercado de los hidrocarburos. Sin perjuicio de que siempre habrá personas que pueden decir que hay una falla aquí y una allá; pero en su conjunto esos pequeños detalles no llegan a los mil millones de dólares. Por eso, lo más razonable es tener un informe común.

En relación con la información faltante, también me preocupa el hecho de que la labor fiscalizadora de la Cámara quede limitada, a lo mejor, con fundamento. No estoy en condiciones de arremeter contra quien tomó la decisión de enviar extractos de las actas, pero no deja de llamar la atención. Tiene que haber algún modo de solucionarlo, de manera que se pueda llevar adelante efectivamente la fiscalización.

El Secretario nos informa que las materias reservadas se pueden leer en forma privada; pero después se pueden publicar. Quizá hay

otra forma de reserva, donde puede venir alguien a leer las actas. Creo que es una preocupación válida.

En relación con las sugerencias para enriquecer el informe, lo que propone el diputado Mario Bertolino es atendible, aunque puede haber otras. Ahora, un informe de unanimidad no puede quedar sesgado por una opinión particular, aun cuando ésta haya sido de un ex director, porque la coincidencia de todos a quienes hemos invitado a la Comisión es bastante más abrumadora que una opinión, que no digo que se no se haga constar, pero no creo que ésta deba llegar a constituir el peso fundamental del informe.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, creo que estamos frente a un problema que no existe, pues con el colega Julio Dittborn comentamos que esto se entregue a un consejo distinto, a un árbitro arbitrador, no es aceptable en nuestro ordenamiento jurídico, puesto que - solicito que me corrija el señor Secretario si estoy equivocado- en él se establece que las comisiones investigadoras de esta Corporación no tienen limitación alguna, de manera que en ningún caso puede ser colocada o consignada una limitación por el investigado. Por tanto, se debe exigir el cumplimiento estricto de la Constitución Política, de la ley orgánica constitucional, del Congreso Nacional y del Reglamento de la Corporación, que norman el funcionamiento de las comisiones investigadoras.

Incluso, cabe recordar que las comisiones investigadoras tienen tramitaciones y facultades distintas de cualquier otra comisión, pues ni siquiera un ministro de Estado puede negar su comparecencia. Entonces, aquí lo único que corresponde es que la información solicitada se entregue, le guste o no al investigado.

En ese sentido, en la Comisión Investigadora de los casos Mirage y Leopard las Fuerzas Armadas jamás van a negar la entrega de un acta, porque no pueden hacerlo. Tampoco lo puede hacer una empresa del Estado, de modo que en el caso de ENAP se hace exigible la entrega total de las actas, en el entendido de que gran parte de las explicaciones que se han dado pareciera ser que justifican esos mil millones. Pero, claramente, cien millones de dólares, cuarenta millones de dólares no son una bicoca. Entonces, es necesario hacer recomendaciones, pero no podemos hacerlas si no contamos con toda la información.

Por lo tanto, señor Presidente, lo único que pido es que se cumpla la Constitución Política y las leyes y que se exijan las actas, pues no hay argumento alguno, ni el cuidado comercial de la empresa, para no hacerlo. Incluso, en las Comisiones Investigadoras la seguridad nacional tampoco puede ser argumentada para no entregar antecedentes.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carolina Goic.

La señora GOIC (doña Carolina).- Señor Presidente, sobre la propuesta, me gustaría agregar lo relacionado con el Lago Mercedes, que es una propuesta a futuro. Sería sano que quede consignado lo que hemos analizado en la Comisión.

Ahora bien, entiendo que hay disposición de incorporar, mejorar o ampliar las propuestas en el ánimo de un informe de consenso, de modo que quizás sería bueno ponernos un plazo antes de juntarnos a votar, con el objeto de recibir todos los aportes.

En cuanto a las actas, creo que no es bueno que quede la duda respecto de si ENAP quiso ocultar información, lo digo con esa claridad. Porque, además, dudo que haya sido el ánimo de la empresa, pues sus

representantes han venido a las sesiones y ha entregado información.

En ese sentido, creo que es correcto para el funcionamiento y el resultado de esta Comisión Investigadora pedir las actas completas a ENAP, porque entiendo que ese paso no se ha dado, ya que se solicitó un extracto de ellas. Es necesario despejar esa duda que puede quedar sembrada.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Julio Dittborn.

El señor DITTBORN.- Señor Presidente, me gustaría preguntar al señor Secretario si es efectivo lo que ha dicho el diputado Jorge Ulla, en el sentido de que el investigado, en este caso ENAP, no puede negarse a entregar la totalidad de la información solicitada.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor FUENTES (Secretario).- Señor Presidente, efectivamente, ENAP no puede negarse. Lo que puede hacer es entregar los antecedentes en carácter de reservado, sujeto a la decisión de la Comisión.

El señor DITTBORN.- Pero, ¿puede entregar las actas parcialmente?

El señor FUENTES (Secretario).- Esta es una opinión subjetiva, pero el investigado puede decir que es un extracto de las actas y es suficiente, pues contiene todo y excluyó lo que no es importante. Ahora bien, para hacer frente a esa respuesta se pueden pedir los libros.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo unánime para revocar el acuerdo adoptado con el mismo carácter para votar en la presente sesión las consideraciones y conclusiones?

**Acordado.**

Ahora bien, sugiero pedir las actas completas, los libros, y la ENAP deberá asumir su responsabilidad en esto. La idea es exigir las en carácter de extrema urgencia, vale decir, que el próximo martes 18 de agosto estén en poder de la Comisión. Ahora, los colegas tendrán que darse el tiempo suficiente para revisarlas, con el objeto de cumplir estrictamente el mandato de la Sala.

Tenemos el tiempo suficiente para todo lo que se ha solicitado.

Además, quiero pedir al señor Secretario y a su equipo que agregue lo que estime conveniente a un posible informe único.

Entonces, tendríamos plazo toda la próxima semana y citaría a sesión especial el lunes 31 de agosto, en Santiago, con el objeto de votar un informe único o dos informes, sin discusión, con el objeto de que el martes 1 de septiembre, con la eficiencia de la Secretaría de la Comisión, el informe se dé cuenta en la Sala, la que fijará el día en que la ponga en Tabla.

Esta es la propuesta para cumplir con todos los plazos, de manera que vamos a exigir que manden todos los libros, las actas, y todo lo que se ha solicitado.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, creo que es posible concordar un informe único, pues sería conveniente.

Ahora bien, respecto de su proposición, correría el *timing* en una semana, porque, hasta el día de hoy tenemos varios informes listos, como el de la Comisión de Deudas Históricas.

El señor ORTIZ (Presidente).- No, señor diputado. Soy miembro de la Comisión sobre Deuda Histórica y puedo señalar que duró dos semanas.

El señor ULLOA.-

Por otra parte, hay un montón de Comisiones que todavía no emiten su informe, de manera que creo que no nos quita ni pone que aplacemos la entrega del informe una semana.

El señor ORTIZ

(Presidente).- En ese caso estaríamos fuera del plazo.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, en segundo lugar, insisto en que es bueno que tengamos un solo informe.

Por último,

respecto de una información que pedí y que se me acaba de entregar, las remuneraciones que aparecen en el documento que tengo en mi poder no corresponden a las que solicité, puesto que requerí información de las remuneraciones de cada uno de ellos, no los promedios mensuales.

El señor ORTIZ

(Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar la información señalada por el diputado Ulloa?

**Acordado.**

Tiene la palabra

el diputado señor Julio Dittborn.

El señor

DITTBORN.- Señor Presidente, acepto su *timing*, pero sólo sujeto a que recibamos las actas el próximo martes 18 de agosto, como usted lo señaló. Si eso no ocurre, pido revisar su *timing*, porque no nos acomodaría.

El señor ORTIZ

(Presidente).- Si no recibimos las actas, yo mismo las solicitaré en nombre de la Comisión; incluso, hoy los llamaré por teléfono.

El 18 de agosto, el señor Secretario informará a los señores diputados si se han recibido los libros donde constan todas las actas, de manera que tengan la gentileza de revisarlas en la Comisión de Economía. De

llegar éstas dentro de ese plazo, citaremos a sesión especial para el lunes 31 de agosto, en Santiago, sólo para votar el informe único o dos informes. En caso de que ello no ocurra, ustedes me deben autorizar, en uso de mis atribuciones como Presidente de la Comisión, para solicitar una prórroga a la Sala.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 11.36 horas.

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor.  
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.